



# Reforma Electoral: será la Suprema Corte quien resuelva el Plan B de AMLO



**Santiago Creel**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que, de aprobarse el **Plan B de AMLO** en el Congreso de la Unión en relación a la **reforma político-electoral**, tanto los diputados como los senadores de oposición promoverán recursos de inconstitucionalidad ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para invalidarlo.

En la antesala de la discusión y votación de la reforma constitucional del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, también conocido como el **Plan A**, el abanderado del **Partido Acción Nacional (PAN)** sostuvo este miércoles 23 de noviembre que es muy probable que no pase la iniciativa.

Ante ello, explicó que el siguiente paso del presidente, el llamado **Plan B**, será promover modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) o **Ley Electoral**; sin embargo, la oposición parlamentaria, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, ya espera ese movimiento, por lo que anticipó un escenario para evitar que dicho plan prospere.